

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-026168 04-07-2025 23:18:00 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
					GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	04/07/2025
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NÚMERO DE PAGO	5	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR	Junio-2025	
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO								
NOMBRE / RAZON SOCIAL	FORERO PORTELA JULIETH	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.026.574.761	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO		21/02/2025	
CONTRATO	GGC-0868-2025				FECHA TERMINACIÓN		31/12/2025	
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1				FECHA PRÓRROGA			
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA							
E-MAIL INSTITUCIONAL	jforero@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	fjuliethp@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar la realización de acciones de planeación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión pública con FNCER asociados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas							
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO								
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	99225	10.000.000,00		C-2102-1900-20-40301A-2102071-02		21-01-01-000		
TOTAL		10.000.000,00						
VALOR DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL	106.333.333,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL		106.333.333,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	43.333.333,00	SALDO POR PAGAR	63.000.000,00		% EJECUCIÓN		40,75 %	
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, correspondiente para el PLC 2025-1321, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.							
PAGOS POR PERIODOS								
1	2	3	4	5	6			
3,333,333.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO			
7	8	9	10	11	12			
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00			



(APROBÓ)vjpaternina,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21



(APROBÓ)vjpaternina,

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1026574761	JULIETH FORERO PORTELA		cra35a#58-43	3107676382	fjuliethp@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	12/06/2025	86819253	\$1.160.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.160.900	1.160.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026574761	JULIETH FORERO PORTELA		cra35a/58-43	3107676382	fjuliethp@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-05	2025-05	I	12/06/2025	86819253	\$1.160.900

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIL	IOE	MA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1026574761	FORERO PORTELA JULIETH	59	0			N																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	500.000	14-23	4.000.000	1	20.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	11		01/06/2025	30/06/2025		01	07	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		JULIETH FORERO PORTELA			No. Identificación C.C o C.E	1026574761	Contrato No.		
					NIT		GGC-0868-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar la realización de acciones de planeación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión pública con FNCER asociados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar el procesamiento de información para el diseño de las políticas públicas nacionales que se requieran en la Dirección de Energía y de comunidades energéticas				Se apoyó el procesamiento y la organización de información clave para el diseño de políticas públicas nacionales en la Dirección de Energía, con énfasis en la fase de revisión documental para la elaboración del CONPES de política pública Colombia Solar y Transición Energética Justa. En este proceso, se analizaron insumos estratégicos de la ruta de transición energética justa, como Escenarios Nacionales de Transición Energética Justa – Rutas que nos preparan para el futuro y la Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa (TEJ) – Resumen Ejecutivo 2025 (UPME, 2023). Adicionalmente, se revisó el documento La Justicia en el Sector Energético Colombiano: Una Mirada Holística como referencia conceptual complementaria.				
2	Apoyar y realizar documentos técnicos para el diseño o ajuste de planes, programas, proyectos y políticas que sean requeridos en el marco de la transición energética justa.				Se brindó asistencia en el proceso de revisión de comentarios y ajustes al borrador de actualización del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER), específicamente en los apartados de glosario, diagnóstico y parte programática en la que se incluyen los objetivos generales y específicos, así como la visión del plan. Se realizaron los ajustes solicitados para el envío del primer borrador				

		del Plan ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Se apoyó la primera propuesta sobre la estructura del CONPES de Política Pública de Colombia Solar y Transición Energética Justa, teniendo avances en los apartados de antecedentes, justificación y ejes problemáticos.
3	Brindar apoyo en el análisis sobre los diversos actores del sector energético y apoyar la coordinación institucional para la proyección de documentos técnicos	Se brindó apoyo para la revisión del análisis de actores relevantes para la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER), en el cual se identificaron los principales tipos de actores — institucionales, privados, comunitarios y ciudadanos— abordando sus funciones, responsabilidades e interacciones en torno a la prestación del servicio de energía eléctrica en zonas rurales. En este contexto, se revisó el componente de Articulación Institucional y Armonización Sectorial y lo descrito para actores como el Ministerio de Minas y Energía (MME) Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
4	Apoyar y Asistir a los equipos de Dirección de energía para el diseño de planes, programas y proyectos energéticos del sector energético.	Se apoyó la elaboración del primer avance del diseño metodológico para la formulación del CONPES de política pública de Colombia Solar y Transición Energética Justa, estructurado en los siguientes apartados: Introducción: Se formuló una contextualización técnica y normativa del proceso de transición energética en Colombia, resaltando la TEJ como respuesta a la crisis climática, las desigualdades sociales y la dependencia de los combustibles fósiles. Se incorporó un enfoque participativo como eje transversal, con sustento en la Constitución y la Ley 1757 de 2015, destacando la importancia de metodologías que promuevan la participación incidente y la apropiación social de las soluciones energéticas. Antecedentes: Se sistematizaron los marcos estratégicos, normativos y diagnósticos que fundamentan la TEJ en el país. Se incluyeron el CONPES 4075 de 2022, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Hoja de Ruta TEJ, el Diagnóstico Base (2024), los Diálogos TEJ y el PIEC 2024–2028. También se

referenciaron compromisos internacionales como el Acuerdo de París y los ODS. Se identificaron retos estructurales del sistema energético y se justificó la formulación de una política pública con enfoque de justicia.

- **Objetivo general:** Se definió como propósito identificar las necesidades, problemáticas y propuestas de actores territoriales frente al acceso, uso y gobernanza de la energía eléctrica y las FNCER, con el fin de orientar lineamientos de política pública en clave de justicia energética, equidad y sostenibilidad.
- **Objetivos específicos:** Se planteó caracterizar cómo se viven y perciben las dimensiones de la justicia energética desde los territorios. Se propuso identificar expectativas frente a proyectos FNCER. Se estableció la formulación de lineamientos de política pública fundamentados en evidencia técnica y territorial.
- **Enfoque de análisis – Justicia energética:** Se adoptó este marco como lente conceptual para examinar la transición energética, integrando las dimensiones distributiva, procedimental y de reconocimiento.
- **Enfoques diferenciales:** Se incorporaron los enfoques étnico, de género, territorial y de ciclo vital, con el fin de reconocer las múltiples formas de exclusión histórica y orientar respuestas diferenciales desde la política pública.
- **Enfoque metodológico:** Se adoptó una estrategia mixta (cualitativa y cuantitativa) desde una lógica participativa e inclusiva. Se reconoció el carácter socio-técnico de los sistemas energéticos y la necesidad de captar su complejidad desde distintas dimensiones.
- **Método cualitativo:** Se estructuró un proceso de recolección de información en campo a través de entrevistas, grupos focales, talleres y observación, con análisis de contenido asistido por software especializado y codificación estructurada basada en categorías predefinidas.
- **Método cuantitativo:** Se estableció el uso de bases de datos oficiales y herramientas estadísticas y geográficas (SIG) para caracterizar variables técnicas y socioeconómicas asociadas al sistema energético y su transición.

		• Articulación metodológica: Se propuso integrar ambos enfoques para producir un análisis técnico, contextual y participativo, que sirva de base sólida para el diseño de lineamientos de política pública con enfoque de justicia energética. • Fases metodológicas y cronograma: Se definieron las fases del ejercicio (preparación, levantamiento, análisis y validación) junto con un cronograma preliminar para la implementación del diseño metodológico
5	Apoyar la gestión de seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades requeridas en el proceso de formulación de las políticas públicas y proyectos con relación al FNCER.	Se apoyaron las labores de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas y proyectos financiados mediante el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FNCER). Estas acciones se centraron en el análisis del avance en la ejecución de iniciativas asociadas a comunidades energéticas y otras soluciones basadas en FNCER, con un enfoque diferencial orientado a grupos étnicos. Los resultados de este ejercicio se constituyen como insumo técnico para el diagnóstico de la actualización del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER).

6

Asistir y participar en las reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con lo requerido por el supervisor

Durante el periodo se asistieron a las siguientes reuniones:

- **Reunión 1 (6 de junio de 2025): Revisión de actualización del PNER.**

Reunión para presentar las principales características de la actualización del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER) ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- **Reunión 2 (6 de junio de 2025): Revisión interna de comentarios.**

Revisión de los comentarios realizados en la sesión con el DNP para ser tenidos en cuenta en el primer borrador del PNER.

- **Reunión 3 (9 de junio de 2025): Resolución de comentarios.**

Sesión de trabajo conjunto para resolver observaciones sobre el documento preliminar de actualización del PNER.

- **Reunión 4 (9 de junio de 2025): Revisión de respuestas.**

Reunión para revisar las respuestas a los comentarios del documento preliminar del PNER.

- **Reunión 5 (10 de junio de 2025): Planeación de próximos pasos.**

Sesión enfocada en definir los siguientes pasos para la presentación del Documento CONPES de Declaración de Importancia Estratégica (DIE) del programa Colombia Solar.

- **Reunión 6 (12 de junio de 2025): Incorporación del enfoque étnico.**

Espacio de trabajo para abordar el diagnóstico sobre la incorporación del enfoque étnico en la actualización del PNER.

- **Reunión 7 (18 de junio de 2025): Seguimiento al plan de trabajo.**

Sesión de seguimiento al plan de trabajo del equipo de política pública de la Dirección de Energía Eléctrica, centrada en la política de Transición Energética Justa (TEJ).

- **Reunión 8 (19 de junio de 2025): Seguimiento a proyectos con enfoque étnico.**

Espacio para resolver preguntas y dar seguimiento a la implementación de proyectos energéticos con enfoque étnico.

- **Reunión 9 (26 de junio de 2025): Capacitación DNP sobre CONPES DIE.**

Sesión de formación dirigida por el DNP sobre formulación del CONPES DIE, con revisión de comentarios al borrador del documento del programa Colombia Solar

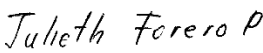
7	Asistir a las visitas de campo que se requieran para el levantamiento de información primaria requerida para la construcción de los documentos que se requieren	En este periodo no se desarrolló esta obligación.
8	Apoyar la gestión de soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.	Se dio respuesta oportuna a los requerimientos y solicitudes de información asociadas a la preparación de la solicitud formal ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación del CONPES de Declaración de Importancia Estratégica (DIE). Esta gestión se fundamentó en el proyecto de inversión del Programa Colombia Solar, denominado “Implementación de soluciones de generación fotovoltaica para la reducción del costo del servicio eléctrico en los estratos 1, 2 y 3 del Sistema Interconectado Nacional (SIN)”.
9	Las demás que designe el supervisor en desarrollo del objeto contractual	Se brindó apoyo en la revisión documental para la construcción del marco conceptual de justicia energética, con base en el documento “La Justicia en el Sector Energético Colombiano: Una mirada holística” (UPME, 2023). En este ejercicio se analizaron las cuatro dimensiones propuestas por la UPME, sintetizadas de la siguiente manera: • Justicia distributiva: Se examinó la forma en que se reparten los beneficios y las cargas del sistema energético, considerando las desigualdades estructurales que afectan a comunidades rurales, étnicas y en situación de vulnerabilidad. Se abordaron temas como el acceso desigual, la ubicación de la infraestructura y la distribución de responsabilidades económicas, sociales y ambientales. • Justicia procedimental: Se evaluaron las condiciones necesarias para garantizar procesos de decisión inclusivos, transparentes y vinculantes. Se identificaron cuatro elementos clave: acceso a la información, participación efectiva, corrección de asimetrías de poder y acceso a mecanismos legales. Se resaltó la importancia de rediseñar los procedimientos de formulación e implementación de proyectos energéticos para garantizar la participación de los territorios. • Justicia de reconocimiento: Se analizó la necesidad de visibilizar y valorar la diversidad étnica, cultural y territorial, reconociendo a los actores históricamente excluidos como sujetos políticos y no solo como beneficiarios.

		Se enfatizó la inclusión de saberes locales, estructuras comunitarias y derechos colectivos en los marcos normativos y de política pública. • Justicia restaurativa: Se abordó la reparación integral de comunidades afectadas por decisiones o prácticas energéticas que han vulnerado sus derechos. Se planteó la necesidad de mecanismos efectivos de compensación, garantía de no repetición y construcción de confianza entre el Estado y los territorios, especialmente en regiones impactadas por conflictos socioambientales o despojos históricos.
OBLIGACIONES GENERALES		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de actividades requerido para el mes de junio de 2025
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se cumple con la obligación descrita
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual	Se cumple con la obligación descrita
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumple con la obligación descrita
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realizaron las diferentes gestiones requeridas y asignadas durante el mes de junio de 2025, cumpliendo los términos establecidos para dichos trámites.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al	Se cumple con la obligación descrita

	MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se cumple con la obligación descrita
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se acredita mediante anexo el pago de aportes al sistema de seguridad social
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Se cumple con la obligación descrita
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato, para quedar debidamente afiliado a la ARL
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	Se cumple con la obligación descrita
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	La labor no se ejecutó durante este periodo
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se cumplió con la obligación durante este periodo
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Se cumple con la obligación descrita
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	La labor no se ejecutó durante este periodo
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple con la obligación descrita
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	Se cumple con la obligación descrita
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita

19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se cumple con la obligación descrita en el mes de junio. Las evidencias se encuentran subidas en el siguiente link
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	La labor no se ejecutó durante este periodo
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No me realizaron entrega de carnet
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con la obligación descrita al diligenciar y suscribir dicho documento.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se cumple con la obligación descrita
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con la obligación descrita
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la obligación descrita

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineducación
	05-06-2023	V-4	

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7662564&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true <u>Enlace de evidencias interno: Carpeta Julieth Forero</u>		
CONTRATISTA		
FIRMA		



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHlgonzalv LUZMILA GONZALEZ VIVAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-14-9:12 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	240645725	Fecha Registro:	2025-07-10		Unidad / Subunidad ejecutora:		21-01-01-000 MME GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligación:		771225	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-07-14	Código de Referencia:		04500071900240645725			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	10.000.000,00	Valor Deducciones:		428.568,00			Valor Neto:	9.571.432,00	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	10.000.000,00	Valor Deducciones	428.568,00	Valor Neto	9.571.432,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS					
Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1026574761	Razón Social:	JULIETH FORERO PORTELA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	24053192497	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	JUNIO	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
						Fecha:	2025-07-10

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
0000 MME - GESTION GENERAL / C-2102-1900-20-40301A-2102071-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FN CER) NACIONAL												
	Nación	10	CSF	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	67.868,00	67.868,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5,441 %	360.700,00	360.700,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0000 - MME - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-10	10.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)